



Oficio No. FGR/UETAG/001373/2024

Asunto: Notificación de prórroga.

Ciudad de México, a 01 de abril de 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del
Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

FOLIO. – 330024624000611

Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 61, 121, 134 y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 11°, fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República; 5°, fracción I, inciso b, sub inciso II y 20 del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República; así como en el Acuerdo A/001/2023 de expedición de Manual de Organización de la Oficina del Fiscal General (parcial), mediante el cual se crea la Unidad Especializada en Transparencia y Apertura Gubernamental, y en relación a su solicitud de acceso a la información, se hace de su conocimiento que en virtud de que las Unidades Administrativas responsables de dar respuesta, se encuentran realizando una búsqueda exhaustiva en su archivo de trámite y de concentración para estar en posibilidad de determinar la publicidad, clasificación o inexistencia de la misma, **se amplía el término** de la contestación a su solicitud.

Es necesario destacar que la ampliación de término antes citada fue sometida a consideración del Comité de Transparencia de esta Institución, el cual en su **Novena Sesión Ordinaria**, celebrada el día 19 de marzo de 2024, determinó confirmar la prórroga invocada; acta que podrá consultar en la liga electrónica que a continuación se cita:

<http://www.fgr.org.mx/en/transparencia/AccesoInformacionPublica>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TRANSPARENCIA
Y APERTURA GUBERNAMENTAL
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Vo. Bo. Lic. MACC.
Elaboró: Mtra. ANC.